



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/16432

22/06/2020

40564

AUTOR/A: IÑARRITU GARCÍA, Jon (GEHB)

RESPUESTA:

En relación con las cuestiones formuladas se informa que, según los datos obrantes en el Sistema Estadístico de Criminalidad (SEC) del Ministerio del Interior, entre el 14 de marzo y 31 de mayo de 2020 se han registrado 36 incidentes relacionados con delitos de odio en el ámbito de racismo y xenofobia (datos registrados por Policía Nacional, Guardia Civil, Policía Foral de Navarra y Policías Locales que aportan datos al SEC, exceptuando las Comunidades Autónomas de País Vasco y Cataluña).

Por otra parte, la Oficina Nacional de lucha contra los delitos de odio desde su creación, mediante la Instrucción 1/2018 de Secretaría de Estado de Seguridad, ha tenido, dentro de sus principales funciones, la formación de los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Además, esta función ha sido desarrollada en la Instrucción 1/2019, por la que se aprueba el Plan de acción de la lucha contra los delitos de odio, donde aparece como el primer eje fundamental del mismo.

Así, la referida Oficina Nacional realiza diferentes cursos de formación, muchas veces desarrolladas o en colaboración con organizaciones del tercer sector involucradas en combatir los delitos de odio. En esos cursos se desarrolla la sensibilización ante agresiones a personas por su pertenencia a etnias o colectivos culturales determinados. También, durante el año 2019 se han realizado, en colaboración con la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE)- Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos (ODHIR), cursos de formador de formadores sobre delitos de odio dirigidos a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado (FFCCSE).

Además, se ha incluido esta materia sobre delitos de odio, tanto en los cursos de acceso a Policía Nacional y a Guardia Civil, como en los cursos de ascenso a los diferentes empleos. Incluso, esta materia se exige dentro de los temarios a las oposiciones para Policía Nacional y Guardia Civil, donde es objeto de examen.

Madrid, 19 de agosto de 2020